

DOCENCIA

Decálogo para impulsar la investigación en las universidades

Las universidades actúan dentro de un único marco legal muy rígido. Para impulsar la investigación en las universidades es necesario:

- Dotar de auténtica autonomía de funcionamiento a las universidades y asegurar su financiación para que compitan en igualdad de condiciones con las mejores universidades europeas
- Potenciar la investigación en las universidades públicas mediante el diseño de una buena carrera académica
- Diseñar procesos de acreditación simples y flexibles en base a indicadores de investigación, docencia y transferencia que solo requirieran una validación, no una evaluación detallada, reduciendo al mínimo la burocracia
- Implementar una vía rápida de acreditación para personal con un alto perfil investigador (provenientes del extranjero, OPIS o Centros de investigación) que quieran incorporarse al SUE
- Crear unidades básicas de investigación dentro de la estructura de las universidades y hacer la adscripción del profesorado a grandes ámbitos de conocimiento
- Permitir la creación de nuevas estructuras organizativas basadas en proyectos y que gozaran de la suficiente flexibilidad para diseñar y desarrollar investigación y formación interdisciplinar y focalizada en la resolución de grandes problemas científicos y sociales en un contexto de máxima flexibilidad y limitadas en el tiempo
- Establecer un modelo general de financiación basal de las universidades donde se contemple la financiación de la investigación y la transferencia de conocimiento
- Permitir la creación de escalas de tecnólogos, gestores y ayudantes (técnicos) de investigación
- Incrementar el protagonismo institucional y financiar adecuadamente las escuelas de Doctorado en las que se fomente la captación de talento
- Simplificar la gestión administrativa de la investigación. Especificidad de la investigación en la ley de contratos. Evaluación en base a objetivos con un sistema simplificado de control